

Expediente: 1998/21

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA II C/ COSTILLA MIRTA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117084311 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS "EDIFICIO ALBORADA II", MENDOZA 1051/105-ACTOR

90000000000 - COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO AGUILARES LIMITADA, -DEMANDADO

20117084311 - TRAYAN, CARLOS ALBERTO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

20228779696 - COSTILLA, MIRTA DEL VALLE-TERCERO

20228779696 - COSTILLA, OSCAR ADOLFO-TERCERO

20228779696 - COSTILLA, JUAN CARLOS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 1998/21



H104138281543

AUTOS: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALBORADA II c/ COSTILLA MIRTA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS" - Expte. N° 1998/21

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2024.- I) Al pedido de excusación, al ser facultad del Juez interviniente conforme art. 112 CPCC y por estimar que no estamos comprendidos en las causales Legales: no ha lugar.- II) A la recusación con causa, pasen los autos a Presidencia para la integración del Tribunal de recusación.- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - Dr. CARLOS E. COURTADE.- JAF 1998/21

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=COURTADE Carlos Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20123256833

Certificado digital:

CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.